

CRITERIOS DE ADMISIÓN

La Universidad tiene como criterio de admisión a los programas ofrecidos, el desempeño académico del aspirante, evaluado mediante el Examen de Estado Saber 11^º.

La selección de los aspirantes se realizará de acuerdo con las ponderaciones asignadas a cada prueba del Examen de Estado Saber 11^º para los diferentes programas académicos **(Ver Tabla No.1)**, según lo establecido en el Acuerdo 222 de 2014 del Consejo Académico, tomando de mayor a menor los puntajes obtenidos hasta asignar los cupos disponibles.

Nota (1). Para los aspirantes eximidos de la prueba de inglés, según el Artículo 1 del Decreto 34 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional, el porcentaje asignado a esta prueba se distribuirá proporcionalmente según las ponderaciones definidas por los diferentes programas académicos para las pruebas de Matemáticas, Lectura crítica, Sociales y ciudadanas y Ciencias Naturales.

TABLA No. 1

Criterios de selección para los programas ofrecidos en la sede UIS Bucaramanga, Santander

Programas Académicos	No. Semestres	SNIES	Registro Calificado Resolución MEN	Ciencias Naturales	Lectura Crítica	Matemáticas	Sociales y Ciudadanas	Inglés
FACULTAD DE SALUD								
Enfermería	10	689	Res. MEN 08038 de 17/05/2018.Vigente a partir de: 26/01/2015. Vigencia 7 años.	30%	20%	15%	20%	15%
Microbiología y Bioanálisis	10	90804	Res. MEN 16971 de 22/08/2016. Vigencia 7 años.	40%	20%	20%	10%	10%
Nutrición y Dietética	10	692	Res. MEN 001045 de 01/02/2022. Vigencia 7 años.	30%	20%	20%	20%	10%
Fisioterapia(1)	10	690	Res. MEN 13115 de 21/07/2021 Vigencia 7 años.	40%	20%	15%	15%	10%

DIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO

Medicina	12	691	Res. MEN 5011 de 24/03/2021. Vigencia 7 años.	30%	25%	20%	15%	10%
Programas Académicos	No. Semestres	SNIES	Registro Calificado Resolución MEN	Ciencias Naturales	Lectura Crítica	Matemáticas	Sociales y Ciudadanas	Inglés
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS								
Economía	10	2623	Res MEN. 18040 de 28/09/2020. Vigencia 7 años.	10%	25%	30%	25%	10%
Trabajo Social	10	693	Res. MEN 21323 de 11/11/2020. Vigencia 7 años.	10%	40%	10%	30%	10%
Filosofía	8	8460	Res. MEN 2718 de 18/03/2019. vigente a partir de: 06/07/2018. Vigencia 7 años.	20%	20%	20%	20%	20%
Derecho	10	3177	Res. MEN 013949 de 15/08/2018. Vigencia 7 años.	10%	40%	20%	20%	10%
Historia y Archivística	10	102224	Res.MEN 21321 de 11/11/2020. Vigencia 8 años	10%	35%	20%	25%	10%
Lic. En Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés	10	106466	Res. MEN 19199 de 21/09/2017. Vigencia 7 años.	10%	25%	10%	20%	35%
Lic. en Literatura y Lengua Castellana	10	106501	Res. MEN 13215 de 17/07/2020. Vigencia 7 años.	10%	40%	15%	20%	15%
Lic. en Música	10	685	Res. MEN 21316 de 11/11/2020. Vigencia 7 años.	10%	30%	20%	20%	20%
Lic. en Educación Básica Primaria	10	107226	Res. MEN 11487 de 13/07/2018. Vigencia 7 años.	22%	22%	22%	22%	12%
FACULTAD INGENIERÍAS FÍSICO-QUÍMICAS								
Ingeniería Metalúrgica	10	702	Res. MEN 9223 de 07/06/2018.	30%	20%	30%	10%	10%

DIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO

			vigente a partir de: 09/03/2018. Vigencia 7 años.					
Ingeniería de Petróleos	10	697	Res. MEN 16784 de 27/12/2019. vigente a partir de: 03/12/2018. Vigencia 8 años.	30%	20%	30%	10%	10%
Programas Académicos	No. Semestres	SNIES	Registro Calificado Resolución MEN	Ciencias Naturales	Lectura Crítica	Matemáticas	Sociales y Ciudadanas	Inglés
Ingeniería Química	10	703	Res. MEN 6584 de 26/06/2019. vigente a partir de: 15/11/2018. Vigencia 8 años.	30%	20%	30%	10%	10%
Geología	10	706	Res. MEN 9222 de 07/06/2018 vigente a partir de: 22/01/2018. Vigencia 7 años.	30%	20%	30%	10%	10%
FACULTAD DE INGENIERÍAS FÍSICO-MECÁNICAS								
Ingeniería de Sistemas	10	698	Res. MEN 18039 de 28/09/2020. Vigencia 7 años.	25%	20%	35%	10%	10%
Ingeniería Industrial	10	700	Res. MEN 13216 de 17/07/2020. Vigencia 8 años.	25%	20%	25%	15%	15%
Ingeniería Mecánica	10	701	Res. MEN 2185 de 15/02/2021. Vigencia 7 años.	30%	10%	40%	10%	10%
Ingeniería Civil	10	696	Res. MEN 15834 de 21/09/2018 vigente a partir de: 23/02/2017. Vigencia 7 años.	30%	20%	30%	10%	10%
Ingeniería Eléctrica	10	699	Res. MEN 2726 de 18/03/2019. vigente a partir de: 27/06/2018. Vigencia 8 años.	30%	20%	30%	10%	10%

DIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO

Ingeniería Electrónica	10	3731	Res. MEN 2714 de 18/03/2019. vigente a partir de:16/01/2017. Vigencia 7 años.	30%	20%	30%	10%	10%
Diseño Industrial	10	684	Res. MEN 2727 de 18/03/2019 vigente a partir de: 06/07/2018. Vigencia 7 años.	30%	20%	30%	10%	10%

FACULTAD DE CIENCIAS

Programas Académicos	No. Semestres	SNIES	Registro Calificado Resolución MEN	Ciencias Naturales	Lectura Crítica	Matemáticas	Sociales y Ciudadanas	Inglés
Matemáticas	8	53283	Res MEN 17673 de 17/09/2021. Vigencia 7 años.	10%	20%	50%	10%	10%
Lic. en Matemáticas	9	687	Res MEN 15907 de 18/12/2019 vigente a partir de:12/04/2019 Vigencia 7 años.	10%	20%	50%	10%	10%
Física	9	705	Res. MEN 21318 de 11/11/2020. Vigencia 8 años.	20%	25%	25%	20%	10%
Química	10	707	Res. MEN 9221 de 07/06/2018 vigente a partir de:27/05/2015. Vigencia 8 años.	40%	15%	25%	10%	10%
Biología	10	704	Res. MEN 21322 de 11/11/2020. Vigencia 8 años.	35%	20%	25%	10%	10%

NOTAS ACLARATORIAS

(1) **Los aspirantes que sean admitidos a los programas académicos de Biología, Física, Enfermería, Medicina, Nutrición y dietética, Microbiología y Bioanálisis, Historia y archivística y Licenciatura en Educación Básica primaria, iniciarán estudios a partir del PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2023** y la Universidad les enviará una comunicación en el mes de **noviembre de 2022** donde se le indicará la fecha en que deben imprimir la carta de admisión. Es indispensable realizar en las fechas estipuladas en la carta de admisión, el procedimiento de matrícula, de lo contrario se perderá el cupo y la universidad no aceptará reclamos posteriores. El cupo será reasignado.

CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate entre los aspirantes a los programas académicos, se asignará el cupo teniendo en cuenta los siguientes criterios en su respectivo orden:

- Quien haya obtenido, comparativamente, el valor más alto en el puntaje global obtenido en el Examen Saber 11^o.
- Quien haya obtenido, comparativamente, el valor más alto en la prueba de Lectura Crítica del Examen de Estado Saber 11^o.
- Quien haya obtenido, comparativamente, el valor más alto en la prueba de Sociales y Ciudadanas del Examen de Estado Saber 11^o.
- Si el empate se presenta entre aspirantes cuyas edades los hacen legalmente hábiles para ejercer el derecho al voto, se asignará el cupo al aspirante que hubiere ejercido ese derecho en las votaciones inmediatamente anteriores a la fecha de inscripción para el proceso de admisión, según lo dispuesto en el numeral 1, del Artículo 2^o de la Ley 30 del 27 de agosto de 1997, por la cual se establece estímulos para los sufragantes. Si alguno de los aspirantes no tiene la edad para ejercer el derecho al voto, este criterio no se tomará en cuenta.
- Se otorgará el cupo en el orden de inscripción generado por el sistema, según el número del consecutivo que asigna para tal fin.

EJEMPLO:

Cuatro aspirantes a Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Fisco-Mecánicas presentaron los siguientes puntajes en las áreas de conocimiento:

Nombre	Ciencias Naturales	Lectura crítica	Matemáticas	Sociales y Ciudadanas	Inglés	Puntaje Global
Daniela	60	65	58	72	70	321
Santiago	62	50	53	49	60	278
Andrea	50	62	60	58	54	286
Nicolás	62	50	53	60	49	278

Ponderaciones asignadas al programa académico de Ingeniería de Sistemas

Programas Académicos	Ciencias Naturales	Lectura crítica	Matemáticas	Sociales y Ciudadanas	Inglés
INGENIERÍA DE SISTEMAS	25%	20%	35%	10%	10%

El proceso de selección se inicia multiplicando el ponderado asignado a cada una de las áreas del Examen de Estado Saber 11 del programa de Ingeniería de Sistemas, por el valor obtenido en el Examen de Estado Saber 11°, encontrando los siguientes resultados:

Nombre	Ciencias Naturales	Lectura crítica	Matemáticas	Sociales y Ciudadanas	Inglés	Puntaje ponderado	Puesto
Daniela	15	13	20.3	7.2	7	62.50	1
Andrea	12.5	12.4	21	5.8	5.4	57.10	2
Santiago	15.5	10	18.55	4.9	6	54.95	3
Nicolás	15.5	10	18.55	6	4.9	54.95	3

Una vez obtenido el puntaje ponderado se ordena de mayor a menor y se asigna el respectivo puesto. Como se puede observar Santiago y Nicolás presentan empate en el puntaje ponderado. Por lo tanto, se procede a aplicar los criterios de desempate, enunciados anteriormente, en su respectivo orden, lo que da la siguiente clasificación:

Nombre	Puntaje ponderado	Puntaje global	Lectura crítica	Sociales y ciudadanas	Puesto
Daniela	62.50	321	65	72	1
Andrea	57.10	286	62	58	2
Nicolás	54.95	278	50	60	3
Santiago	54.95	278	50	49	4

Como se aprecia, Nicolás y Santiago, quedaron empatados en el puntaje global y en el puntaje en el área de Lectura Crítica. Para dirimir el empate es necesario aplicar el siguiente criterio, el cual es el puntaje en el área de Sociales y Ciudadanas, quedando ubicado Nicolás en el tercer puesto y Santiago en el cuarto.

La segunda opción será tenida en cuenta SOLAMENTE si usted no fue seleccionado para la carrera a la cual aspira como primera opción.

PROCESO DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA

En el caso del programa de Licenciatura en Música, la selección comprenderá dos fases:

Primera Fase: Selección preliminar de máximo 80 aspirantes con los mayores puntajes teniendo en cuenta las ponderaciones de cada prueba del Examen de Estado Saber 11° para el programa de Licenciatura en Música, tomando de mayor a menor los puntajes ponderados obtenidos. La clasificación de esta selección preliminar se publicará en la página web:

<https://uis.edu.co/inicio/> en la ruta, ASPIRANTES, INSCRIPCIONES BUCARAMANGA PREGRADO PRESENCIAL-PROCESO DE INSCRIPCION, [EL 28 DE JUNIO DE 2022](#).

Segunda Fase: Los aspirantes preseleccionados presentarán la prueba de aptitud y conocimientos musicales definida por la Escuela de Artes, esta se realizará el día [13 DE JULIO DE 2022](#). Los cupos serán asignados tomando de mayor a menor los puntajes obtenidos en la prueba de aptitud y conocimientos musicales hasta completar los cupos establecidos.

Nota (2). La metodología para la presentación de la prueba esta publicada en la página web institucional en la siguiente ruta: <https://uis.edu.co/inicio/> en la ruta, ASPIRANTES, INSCRIPCIONES BUCARAMANGA PREGRADO PRESENCIAL-PROCESO DE INSCRIPCION. Los aspirantes deberán poseer un nivel básico musical y del área instrumental. Mayor información Escuela de Artes, teléfono (7) 6344000 ext. 2236 o al correo escart@uis.edu.co.

Nota (3). Para los aspirantes eximidos de la prueba de inglés, según el Artículo 1 del Decreto 34 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional, el porcentaje asignado a esta prueba se distribuirá proporcionalmente según las ponderaciones definidas por los diferentes programas académicos para las pruebas de Matemáticas, Lectura crítica, Sociales y ciudadanas y Ciencias Naturales.

.....

MÁS INFORMACIÓN

PBX: 60 (7) 6454938 / 60 (7) 6344000 ext. 2925, 2225 o 1477

correo electrónico: inscripciones@uis.edu.co

Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm.

Información actualizada el **17 de mayo de 2022**